

1. Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco

Formulación e implementación La grave situación de abandono y deterioro del centro histórico del Cusco, por ausencia de un adecuado marco institucional y normativo para su gestión, condicionó que, en 1999, la Municipalidad Provincial del Cusco (MPC) y el Instituto Nacional de Cultura-Cusco (INC-Cusco) asumieran el reto de elaborar el Plan Maestro del Centro Histórico, cuyo objetivo es impulsar la revitalización de este espacio y conservar su patrimonio cultural. Esta iniciativa contó con la participación de AECID, que también apoyó en la formulación del Reglamento del Centro Histórico.

Simultáneamente, la MPC, con el apoyo de AECID, puso en marcha, en el año 2000, el proyecto de renovación urbana del sector de la plaza San Francisco. Este proyecto sirvió de base para la creación, en julio del 2003, de la Oficina Técnica del Centro Histórico (OTCH), unidad que al año siguiente fue incorporada a la estructura municipal como parte de la Subgerencia de Gestión del Centro Histórico, según Ordenanza Municipal 079-MC. En marzo del 2005, mediante Ordenanza Municipal 115-MC, se aprobó el Plan Maestro del Centro Histórico, y en diciembre del mismo año, mediante Ordenanza Municipal 140-MC, se aprobó su Reglamento. Ambos instrumentos establecieron las bases del modelo de gestión del centro histórico, orientado a recuperarlo creando una nueva dinámica, basada en facilitar la concertación y la participación tanto de instituciones como de juntas vecinales y pobladores.